

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION "POLIACRILART, PRODUCTOS ACRILICOS C.LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "POLIACRILART, PRODUCTOS ACRILICOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de agosto de 1989 ante el Notario Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89 1.2.1. "1769" de 26 SET. 1989

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Dr. Marcelo Sarzosa	Casado	Ecuatoriana	Quito
Dr. Kurt Freund Ruf	Casado	Ecuatoriana	Quito
Mario Freund Ruf	Casado	Ecuatoriana	Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "POLIACRILART, PRODUCTOS ACRILICOS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- "El objeto de la compañía que se constituye es dedicarse a la fabricación de toda clase de productos y objetos de plástico, elaboración de materiales plásticos para la utilización en la industria plástica o comercializar al por mayor y menor productos químicos, polímeros, productos industriales, comerciales y agrícolas. Igualmente podrá exportar sus productos o importar los insumos, maquinarias y equipos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto".

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 1.000.000,00 dividido en 1.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000,00. El capital por pagarse es de S/ 500.000,00, el mismo que será cancelado en el plazo de doce meses.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios, el Comité Ejecutivo y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. 12  
**EXTRACTO**

"POLIACRILART C. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-  
guientes

QUITO, a 23 SE

Dr. Gonzalo Merlo Perez  
SECRETARIO GENERAL.

EM.  
192

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas  
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO